



JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., dieciséis (16) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Clase de proceso:	Sucesión intestada
Causante:	José Vicente Rodríguez Calderón
Radicación:	2018-00025
Asunto:	Para fijar nueva fecha de audiencia
Decisión:	Fija fecha de audiencia

Toda vez que la audiencia que se encontraba programada para el pasado viernes 09 de julio de 2021 no se llevó a cabo, debido a que los apoderados no dieron cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 501 del Código General del Proceso, se dispone:

PRIMERO. SEÑALAR el día **martes veintidós (22) de febrero de 2022, a las 11:30 a.m.**, como fecha en la que se llevará a cabo la **audiencia de inventarios y avalúos** establecida en el artículo 501 del Código General del Proceso de manera **virtual**, a través de la plataforma de conexión de videoconferencias en la nube (**Microsoft Teams o Lifesize**).

SEGUNDO. INFORMAR que, **en caso de utilizar otra plataforma o mecanismo para la realización de la audiencia, se notificará oportunamente a los apoderados**, a quienes se les solicita actualizar los números telefónicos y correos electrónicos, así como el envío de la documentación necesaria al correo electrónico institucional, flia11bt@cendoj.ramajudicial.gov.co.

TERCERO. Sin perjuicio de lo anterior, y para dar impulso al proceso, se invita a los apoderados de los interesados para que presenten los inventarios y avalúos por escrito y de común acuerdo, de conformidad con lo establecido en el numeral 1°, artículo 501 del Código General del Proceso y, en todo caso, deberán remitirlos con mínimo **cinco (05) días** de antelación a la fecha de la diligencia, al correo electrónico institucional del juzgado.

NOTÍFIQUESE Y CÚMPLASE

HENRY CRUZ PEÑA
JUEZ

KB

JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA DE BOGOTÁ
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
(Art. 295 C.G.P.)
La providencia anterior se notifica en el ESTADO N°
053 hoy, 19 de julio de 2021
Secretaria: _____
LINDA MIREYA BARRIOS NOVOA